

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
516	77651	14/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2  
 REGIÓN: XIV REGIÓN  
 COMUNA: VALDIVIA  
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS  
 Nº: 1929  
 FONO: 63/210126  
 CIUDAD:  
 EMAIL: ventas@tractos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18      Tara ▶ 21      PBT ▶ 39

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN      Destino ▶ VIII REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA      Destino ▶ CANETE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA      Destino ▶ CANETE  
 RUTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, R-66, R-60-P, P-60-R  
 TOTAL DE K.M: 378      Fecha Aprox. Viaje: 17/06/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6      Carga ▶ 3,10      Total ▶ 3,10  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70      Carga ▶ 3,20      Total ▶ 3,9  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,0      Carga ▶ 10,0      Total ▶ 21,2

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YZ-6016      Semi/Remolque ▶ JH-2353      Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2,6	10,8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	16	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	12	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJADA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/06/2012      FECHA HASTA ▶ 19/06/2012

COD\_AUTENTIF: 3012012615-0-0360463474

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012